

DECRETO Nº 469

VISTO:

Lo dispuesto por el Decreto Nº 433, regulando el Reglamento Interno de este cuerpo; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Secretario Titular de este Honorable Concejo Deliberante es desempeñado por el Sr. Albino Mauricio Gussalli y teniendo en cuenta que el Cuerpo queda sin Secretario cada vez que el mismo hace uso de licencias por ser la única persona designada para ocupar ese cargo.

Que el artículo 25º del Reglamento Interno contempla la figura del Prosecretario, para realizar los deberes del Secretario, en caso de ausencia de éste.

Que siguiendo el mencionado artículo las funciones del Prosecretario son las de asistir en las tareas al Secretario y al Presidente de este Cuerpo.

Que actualmente el Sr. Secretario no tiene un remplazo inmediato, siendo necesario que el Presidente del Concejo Deliberante nombre en forma interina su reemplazo, ante caso licencia o imposibilidad de concurrir del Sr. Albino Mauricio Gussalli.

Que se hace necesario contar con un reemplazo natural e inmediato, sin otro acto administrativo que designe por cada oportunidad a un reemplazo del secretario.

Que en la actualidad las funciones de asistir al Secretario y al Presidente del cuerpo las viene desarrollando el Dr. Manuel Esteban Dimotta, demostrando idoneidad en su desempeño.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SANTA ROSA DE VILLAGUAY SANCIONA CON FUERZA DE:

DECRETO

Art. 1º).- Designase como Prosecretario del Honorable Concejo Deliberante al Dr. Manuel Esteban Dimotta, DNI Nº 36.813.500, de Villaguay, provincia de Entre Ríos.

/////

///2///

Art. 2º).- La presente designación no demandará ningún tipo de modificación presupuestaria ya que actualmente el designado Prosecretario se encuentra percibiendo su correspondiente salario en concordancia a las funciones desempeñadas en esta área.

Art. 3º).- Comuníquese, regístrese y archívese.

Dado en la sala de sesiones “DR. DAVID BLEJER” del H.C.D., en Villaguay, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinte.

FIRMADO: Cr. GONZALO DEVETTER - PRESIDENTE H.C.D.
Dr. MANUEL E. DIMOTTA - PROSECRETARIO H.C.D.